



Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco

## **CONVOCATORIA 2024 “APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA I+D+i”.**

El Gobierno del Estado de Tabasco a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 3, fracciones I y IV, artículo 5 fracciones III, IV, V, y IX, artículo 6 fracción VII y artículo 27 fracción II y III, de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica para el Estado de Tabasco; en la Sección 2.4: Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte, del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y en el objetivo 2.28.8.1. del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 – 2024, en el marco del Programa para el Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Estado (PRODECTI),

### **CONVOCA**

a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, públicos o privados, inscritos en el Registro Estatal de Instituciones y Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (REICTI), ubicadas en el Estado de Tabasco a postular proyectos destinados a la reparación, optimización y actualización de equipamiento orientados a la investigación y el desarrollo tecnológico bajo las siguientes:

### **BASES**

#### **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Fortalecer las capacidades instaladas para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico en instituciones de educación superior y centros de investigación, públicos y privados, del Estado de Tabasco mediante el otorgamiento de apoyos para actividades relacionadas con la reparación y optimización del equipamiento especializado e instrumentos utilizados para la investigación, incluidas la capacitación para su uso, instalación y mantenimiento, que permitan su aplicación en la resolución de problemáticas locales en diversos sectores de la población.

#### **2. SUJETOS DE APOYO**

Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, públicos o privados, establecidos en el Estado de Tabasco e inscritos en el Registro Estatal de Instituciones y Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (REICTI), cuya inscripción se realizó antes del 16 de agosto de 2024.



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Las propuestas deben estar orientadas a gastos de reparación, optimización y actualización de equipos, instrumentales y software y hardware electrónico, de investigación científica y/o tecnológica de uso común.

Las propuestas que resulten beneficiadas deberán contemplar una duración máxima de **3 meses** descritos en un Plan de Fortalecimiento de Capacidades que incluyan un máximo de **2** acciones de fortalecimiento para hasta **2** equipos especializados por institución.

La congruencia entre la duración propuesta y las acciones contempladas a desarrollar dentro de la propuesta serán parte de los criterios de evaluación, por lo que se recomienda una cuidadosa planeación.

| ACCIONES DE FORTALECIMIENTO |  | MONTO DE APOYO         |
|-----------------------------|--|------------------------|
| <b>A1</b>                   | Mantenimiento <u>correctivo</u> de equipo especializado.             | Hasta por \$50,000.00. |
| <b>A2</b>                   | Mantenimiento <u>preventivo</u> de equipo especializado.             | Hasta por \$30,000.00  |
| <b>A3</b>                   | Capacitación en el uso y/o mantenimiento de equipo especializado.    | Hasta por \$10,000.00  |
| <b>A4</b>                   | Licenciamiento de software especializado (adquisición y renovación). | Hasta por \$20,000.00  |

La bolsa disponible para esta convocatoria es de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos)**. El CCYTET, mediante su Comité Académico podrá determinar montos menores a lo solicitado, en función de los resultados obtenidos y de la suficiencia presupuestal de esta Convocatoria.

### 4. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

El Plan de Fortalecimiento de Capacidades solicitado puede contemplar las siguientes situaciones:

- A1. Mantenimiento correctivo de equipo especializado. Reparación de fallos., reemplazo de componentes defectuosos, actualización de software, servicios de diagnóstico avanzado, mano de obra especializada.



**Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco**

- A2. Mantenimiento preventivo de equipo especializado. Revisión y diagnóstico, limpieza y lubricación, ajustes y calibración, reemplazo de piezas desgastadas, mano de obra.
- A3. Capacitación en el uso y/o mantenimiento de equipo especializado. Inscripción a cursos o talleres, obtención de certificaciones, honorarios de instructores, gastos de transporte y hospedaje de instructores.
- A4. Licenciamiento de software especializado (adquisición y renovación). Software de operación, software de análisis de datos, software de control y automatización, instalación y configuración, renovación anual o periódica, documentación y manuales.

## **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del Representante Legal o titular de la institución proponente, y el liderazgo de un Responsable Técnico con el conocimiento necesario para alcanzar los objetivos que se planteen en el propuesta y un Responsable Administrativo.

Los requisitos para participar son los siguientes:

1. Ficha técnica de participación debidamente llenada. (pre-registro)
2. Formato de postulación que describa el Plan de Fortalecimiento de Capacidades a presentar. (Formato de Postulación)
3. Cronograma y grupo de trabajo requerido para el Plan de Fortalecimiento. (Formato de Cronograma y Equipo)
4. Presupuesto requerido para llevar a cabo el Plan de Fortalecimiento. (Formato de Presupuesto)
5. Carta compromiso institucional (formato libre), firmada por el representante legal, que contenga:
  - Clave de la propuesta a presentar. (generada en pre-registro)
  - Nombres de los responsables (técnico y administrativo).
  - La declaración explícita del compromiso de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo la propuesta.
  - La declaración de no tener limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance de la propuesta.
  - La declaración de no duplicidad del apoyo por otro Programa o Fondo público, o en su caso, de los elementos que permitan constatar su



Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco

complementariedad.

- El compromiso en su caso, de realizar las aportaciones concurrentes en los tiempos y montos establecidas en la propuesta.
- El compromiso de garantizar el funcionamiento óptimo de la infraestructura intervenida con el apoyo, mediante un programa de mantenimiento preventivo permanente.

6. Anexos que respalden el presupuesto solicitado (Cotizaciones, propuestas de servicio, etc.).

Para la estructuración del cronograma y presupuesto se debe utilizar la “Guía de Acciones y Gastos Elegibles” publicada en la página oficial de la Convocatoria ubicada en el sitio web del CCYTET (<https://www.ccytet.gob.mx/>).

Para el caso de Instituciones o Centros de Investigación que cuenten con divisiones, unidades académicas o campus ubicadas geográficamente en el Estado de Tabasco, se permitirá la participación individual con propuestas por cada una de ellas.

Esta convocatoria está limitada a la participación con un máximo de 2 propuestas por institución o centro participante.

En caso de resultar beneficiados, se solicitarán documentos probatorios adicionales para formalizar el apoyo. (Sección 7 “Formalización del Apoyo”).

## 6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

Las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que deseen participar deben apegarse al calendario publicado en la presente Convocatoria y, a través del Responsable Técnico, seguir los siguientes pasos:

1. Registro de participación. Se deberá realizar el registro de participación mediante el llenado de la Ficha Técnica Electrónica disponible en la página oficial de la Convocatoria ubicada en el sitio web del CCYTET (<https://www.ccytet.gob.mx/>). Al finalizar el registro se deberá descargar la ficha de participación con la clave (PDF), el Formato de Postulación (Word), el Formato de Cronograma y Equipo (Excel) y el Formato de Presupuesto (Excel).
2. Envío de Documentación. Posteriormente se deberá cargar la documentación descrita en la sección 5 “Requisitos de Participación” en la plataforma electrónica disponible en la página oficial de la Convocatoria ubicada en el sitio web del CCYTET (<https://www.ccytet.gob.mx/>). (Formato PDF no mayor a 2MB por archivo)



**Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco**

3. Evaluación de Solicitudes. Al cierre del periodo, el Comité de Evaluación, conformado por expertos representantes de la comunidad científica y tecnológica del Estado, revisará todas las solicitudes y emitirá un dictamen.
4. Publicación de Resultados. Los resultados definitivos serán publicados en la página oficial de la Convocatoria, además de enviar una notificación a los Responsables Técnicos mediante correo electrónico registrado.

Se dará prioridad a las propuestas que estén vinculadas a proyectos de investigación o desarrollo tecnológico en ejecución, o a las relacionadas con la implementación inmediata de un Servicio Tecnológico.

Las propuestas que no sean presentadas en los formatos señalados, que estén incompletas, se presenten fuera de los tiempos señalados para cada etapa o por medios diferentes a los señalados en esta Convocatoria, serán descartadas del proceso de evaluación.

El CCYTET se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información que se proporcione, pudiendo solicitar incluso la presentación de documentos originales para cotejo. La presentación de documentos alterados o apócrifos dará lugar a la eliminación de las propuestas del proceso de evaluación o formalización.

## **7. FORMALIZACIÓN DEL APOYO**

Los apoyos serán formalizados mediante la firma de un Convenio de Asignación de Recursos (CAR), o instrumento jurídico equivalente, que será formulado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, y al que se anexarán la documentación entregada durante el proceso de participación.

Las instituciones o centros que resulten beneficiados, dispondrán de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de los resultados, para que sea firmado el Convenio de Asignación de Recursos por el Responsable Técnico, el Responsable Administrativo y el Representante Legal.

En casos de fuerza mayor debidamente justificados por escrito, el Comité Académico del CCYTET, podrá autorizar una extensión del plazo de hasta 20 días hábiles para la firma del Convenio de Asignación de Recursos. El no cumplir en tiempo con estos requisitos podrá ser motivo de cancelación del apoyo.

Para la formalización y entrega del apoyo, se requiere la siguiente documentación legal y fiscal:

- Identificación oficial del Representante Legal.
- Acreditación como Representante Legal.



- Documento de creación, acta constitutiva o equivalente.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada.

## 8. MONTO APROBADO Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS

El monto total aprobado para la ejecución del proyecto será el autorizado por el Comité Académico del CCYTET, detallando su distribución en el Formato de Presupuesto correspondiente.

La ministración de los recursos asignados se realizará en una sola exhibición, una vez formalizado el Convenio de Asignación de Recursos y previa emisión del recibo institucional o factura por el monto solicitado para desarrollar las actividades comprometidas en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

La institución o centro beneficiado proporcionará una cuenta bancaria en una institución financiera establecida en territorio nacional, para el uso y aplicación responsable de los recursos asignados, operada de manera conjunta por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo, es decir, que los gastos deberán ser realizados de común acuerdo por ambos responsables.

## 9. CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

El proceso de participación se apegará al calendario siguiente:

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Publicación de la convocatoria    | <b>12 de agosto 2024</b>                     |
| Apertura de plataforma de captura | <b>13 de agosto 2024</b>                     |
| Cierre de recepción de Propuestas | <b>30 de agosto 2024, 18:00 horas</b>        |
| Publicación resultados            | <b>a partir del 13 de septiembre de 2024</b> |
| 1ª. Sesión informativa*           | <b>13 de agosto de 2024</b>                  |
| 2ª. Sesión informativa**          | <b>23 de agosto de 2024</b>                  |

\* La primera sesión informativa se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría para el Desarrollo Económico (SEDEC) a las 11:00 horas.

\*\* La segunda sesión se realizará en línea mediante plataforma ZOOM. Los que deseen asistir deben enviar un correo electrónico a [prodecti.ccytet@gmail.com](mailto:prodecti.ccytet@gmail.com) para solicitar el enlace de acceso.



**Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco**

## **10. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Académico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, conforme a lo dispuesto en el objetivo y normativa de la presente convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

## **11. DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD.**

La información presentada por los participantes tendrá el carácter de confidencial con fundamento en los artículos 3, Fracción XIII y 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27, del Reglamento de la referida Ley; así como en el numeral 4 y 12 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

## **12. MÁS INFORMACIÓN.**

Oficinas de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ubicadas en calle Dr. Lamberto Castellanos Rivera 305, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos de contacto: (993) 1420316, 1420317 ext. 114.

Correo electrónico: [prodicti.ccytet@gmail.com](mailto:prodicti.ccytet@gmail.com).